

Capítulo 6

Maternidad privada de la libertad frente al desapego en educación inicial

Raúl Amigón García ¹

María Monserrath Martínez Cuaya ²

Karla León Flores ³

Recibido: 05 Feb. 2025 | Aceptado: 12 Abr. 2025 | Publicado: 20 May. 2025

¹ Benemérito Instituto Normal del Estado Gral. Juan Crisóstomo Bonilla, México.

 amigon.garcia.r@bine.mx  <https://orcid.org/0000-0002-5821-8390>

² Centro Penitenciario Femenil de Ciudad Serdán, México.

 monsecuaya008@gmail.com

³ Instituto Normal del Estado Gral. Juan Crisóstomo Bonilla, México.

 leonfk.lei22@bine.mx

Cómo citar: Amigón García, R., Martínez Cuaya, M. M., & León Flores, K. (2025). Maternity deprived of liberty versus detachment in early childhood education. In (Ed.), & V. E. Varas Violante & A. del C. Fuenmayor de Andrade, *Philosophical and social perspectives on mental health*. (pp. 185-201). Editorial PLAGCIS. <https://doi.org/10.69821/PLAGCIS.6.c26>

RESUMEN

A partir de las recomendaciones de los organismos de derechos humanos el Centro Penitenciario de Chalchicomula de Sesma, en el año 2023 se convierte en femenino, lo que implica valer los derechos de la mujer plasmados en las leyes como lo marca la ley nacional de ejecución penal en su artículo 10 y reglamentos de los centros penales como el de la maternidad, el de la salud, vestido, educación, etc. El objetivo del capítulo es conocer las características que adquiere la maternidad en un contexto de privación de la libertad a partir de las voces de mujeres con hijos/as externalizados, que cumplen su condena. La metodología

utilizada fue la investigación cualitativa, el método el estudio de caso, participaron 4 internas como las informantes en la investigación. Entre los principales resultados a destacar son las experiencias que tienen desde el proceso de gestación, el nacimiento, la incorporación de los infantes en los servicios de educación inicial que ofrece el penal, así como el proceso de desapego.

Palabras claves: centro penitenciario, educación de la primera infancia, derechos humanos, reinserción social, maternidad.

INTRODUCCIÓN

Para que las agentes educativas en formación puedan realizar una labor completa se tiene que analizar cada vertiente de contextos en donde se desenvuelven las infancias para poder aportar algo a la sociedad, con la esperanza de que se retome en todos los centros reclusorios femeniles de los Estados y del país.

El presente capítulo lleva por nombre Maternidad desde un contexto de privación de la libertad, pretende conocer, analizar y describir las características que adquiere el ejercicio de la maternidad de mujeres privadas de la libertad en Centros Penitenciarios. Como parte del proceso, se realizó un breve recorrido sobre la genealogía de las instituciones de encierro, como así también, una aproximación a la concepción de la maternidad a lo largo del tiempo.

La temática cobra relevancia al considerar a la prisión como generadora de efectos negativos que atraviesan a la mujer y a su familia en forma particular. Por tal motivo la propuesta se desarrolla con el fin de poder contribuir y dar cuenta de las formas de interacción entre madre e hijo/a condicionadas por una estructura y un sistema carcelario. El objetivo general es conocer las características que adquiere la maternidad en un contexto de privación de la

libertad a partir de las voces de mujeres con hijos e hijas externalizados, que cumplen su condena.

El tema elegido cobra interés porque se considera que la privación de la libertad de mujeres que son madres influye negativamente en el vínculo con los hijos e hijas que se encuentran fuera de las Instituciones Penitenciarias, así como también con el resto de la familia. Estas mujeres al estar condicionadas por el Sistema Penitenciario deben desempeñar su ejercicio maternal a través de estrategias que refuercen las relaciones afectivas efectiva con los hijos e hijas, manteniéndola durante el proceso de su privación de la libertad.

Por lo que, las madres deben adquirir información factible que propicie dar una buena estimulación a sus hijos, de igual manera deben saber la importancia que tiene generar espacios de socialización e integración en la vida diaria de los niños.

El espacio temporal que se desea abordar para la comunidad de aprendizaje será en la prisión, a partir del proyecto de cursos de Diagnóstico e Intervención educativa que se realizó, en primer lugar, se hicieron algunas visitas para proporcionar información a las madres sobre el correcto desarrollo de los niños y cómo pueden incorporar actividades de la vida para la autonomía de sus hijos con la finalidad de que tengan una separación segura.

El Centro Penitenciario Femenil de Chalchicomula de Sesma ofrece Educación Inicial a los hijos e hijas de mujeres privadas de su libertad por distintos delitos. Esta formación se brinda en el módulo de Materno Infantil, ubicado al fondo de la mayoría de los módulos del Centro, justo frente a las canchas de uso común y junto al área conocida como SUM (Salón de usos múltiples) espacio destinado para visitas, actividades religiosas, activaciones físicas y sesiones organizadas por las diferentes áreas (Archivo del centro penitenciario).

El módulo Materno Infantil está especialmente adaptado para albergar a mujeres privadas de la libertad (PPL) que se encuentran en etapa de maternidad y las que están en el proceso de gestación. En este espacio, las internas comparten la crianza de sus hijos e hijas, quienes pueden permanecer con ellos hasta los tres años. El objetivo es ofrecer un entorno donde las madres puedan brindar acompañamiento, atención y cuidados fundamentales que sirvan de base para una futura reinserción social tanto para ellas como para sus hijos (Archivo del centro penitenciario).

La asignación de estancias dentro del módulo depende de la situación jurídica de cada PPL, ya sea que estén sentenciadas (condenadas tras un juicio) o procesadas (aún en espera de una resolución judicial). Aunque las estancias son compartidas, están acondicionadas para satisfacer las necesidades básicas de cuidado de los menores (Archivo del centro penitenciario).

El ingreso a este módulo se permite desde el momento en que una PPL declara su estado de gestación y muestra disposición para participar en las actividades del área de Educación Inicial. El acceso está restringido únicamente a las madres, a las Agentes Educativas encargadas de la educación inicial, y a los custodios asignados específicamente a esta área.

El módulo cuenta con una infraestructura adecuada para sus residentes, proporcionando servicios básicos como agua, electricidad, regaderas, baños, lavaderos, camas, mesas, entre otros. Estos servicios son considerados privilegios dentro del centro, ya que gran parte de la población penitenciaria carece de ellos o debe ganarlos mediante buena conducta.

La organización del centro penitenciario se divide en diez módulos, identificados con letras del alfabeto (A, B, D, E, F, G, H, I, J y Materno Infantil), con el fin de

clasificar a la población según su conducta, grado penitenciario o necesidades específicas de tratamiento. Cada módulo cuenta con dormitorios, comedores, cocina, baños, áreas al aire libre, palapas y teléfonos.

Además, debido a la falta de personas que le apoyen fuera del penal a las PPL o que requiera de un ingreso extra para poder obtener algunos de los objetos que necesitan para el cuidado personal o de alimentación; por lo que se brindan oportunidades laborales a las PPL. Dentro del centro existen dos naves industriales: una dedicada a la maquila y otra a la fabricación de pinzas. La remuneración depende del volumen de producción o del tiempo invertido en la jornada laboral. También se promueven talleres de autoempleo, como la elaboración de artesanías, crochet, bolsas y bordados. Muchas de estas habilidades fueron aprendidas en otros centros penitenciarios de los que las PPL fueron trasladadas, y la venta de estos productos representa una fuente de ingreso adicional durante su reclusión.

El módulo de Materno Infantil fue inaugurado el 6 de junio de 2023, con el objetivo de crear un espacio seguro y estimulante para los hijos e hijas de las Personas Privadas de su Libertad (PPL). El trabajo con las madres y sus infantes comenzó en un pequeño espacio facilitado por el área de servicio médico. Sin embargo, con el paso del tiempo, se gestionó la adecuación y el equipamiento de un módulo exclusivo, diseñado para ofrecer condiciones óptimas de cuidado y protección que contrarresten los efectos del entorno penitenciario en el desarrollo de los menores.

Este módulo está destinado exclusivamente a las madres que permanecen con sus hijos dentro del centro penitenciario. Cuenta con diversas áreas funcionales, entre ellas: una sala de lactancia, un aula para educación inicial, una ludoteca, un

espacio educativo y un comedor, todas diseñadas para favorecer el desarrollo integral de los infantes.

En cuanto a la alimentación, los menores reciben una colación diaria conforme al cronograma establecido. Este alimento es preparado y entregado por las propias PPL, utilizando los insumos que se les asignan desde el área de cocina general del centro (conocida como rancho), donde se elabora la comida común para toda la población penitenciaria.

Marco teórico

Cánceres-Manrique, et al. (2014) mencionan que la maternidad es, en principio, un proceso dinámico que cambia en el tiempo y transforma a las gestantes en madres; las lleva, a pesar de las preocupaciones y su sentido de la responsabilidad, a buscar elementos y generar oportunidades de aprendizaje, de crecimiento personal en los aspectos psicológicos y sociales, alentada por la presencia de un nuevo ser en su vida, con quien inician la construcción de vínculos afectivos en diferentes épocas del embarazo, dependiendo de sus expectativas, sentimientos, acciones e interacciones con los demás.

La maternidad para las embarazadas significa una gran responsabilidad sobre todo por lo que implica la crianza, por la necesidad de formar al hijo. En el contexto de la maternidad como una responsabilidad significativa, las mujeres pueden encontrarse en diversos escenarios que influyen directamente en su experiencia materna. Estos van desde situaciones de vulnerabilidad como la maternidad en soledad o las relaciones interpersonales conflictivas y el acceso a servicios adecuados y dignos. Dichos contextos condicionan el proceso que la mujer gestante seguirá, influyendo en su capacidad para adaptarse y enfrentar los desafíos de la maternidad.

Particularmente en espacios de reclusión como los centros penitenciarios femeniles, estas condiciones suelen intensificarse, dado que las internas enfrentan limitaciones estructurales, emocionales y sociales que complejizan aún más su vivencia como madres.

Marco legal

La ley nacional de ejecución penal en México establece los derechos y obligaciones que rigen la vida dentro de los centros penitenciarios. En el cual especifica que las mujeres privadas de la libertad en el artículo 10 reconoce derechos que consideran su condición de género y las necesidades particulares que pueden derivarse de su maternidad. La fracción VIII del citado artículo señala que las PPL tienen derecho a: Recibir educación inicial para sus hijas e hijos, vestimenta acorde a su edad y etapa de desarrollo, y atención pediátrica cuando sea necesario en caso de que permanezcan con sus madres en el Centro Penitenciario, en términos de la legislación aplicable. (p. 7).

Este apartado es importante en el reconocimiento de los derechos de las madres en situación de reclusión, ya que prioriza el interés superior de la niñez. Reconociendo que aun las niñas y niños que viven con sus madres en reclusión no deben ser excluidos del acceso a servicios básicos como la educación inicial y la atención médica pediátrica, además de que se garantiza su bienestar. Por lo que la disposición legal visibiliza la importancia de crear entornos que puedan ofrecer las condiciones mínimas de desarrollo integral para los infantes. Así como, el alinearse con los tratados internacionales como las reglas de Bangkok (Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para las mujeres delincuentes), las cuales promueven el respeto de los derechos de las mujeres privadas de su libertad, particularmente aquellas con responsabilidades maternas.

Con este marco normativo se promueve un punto de vista más humanitario y garante de derechos tanto de las mujeres como de sus hijas e hijos, lo cual es esencial para llevar a cabo la maternidad desde un contexto de privación de libertad y pensar en estrategias de intervención educativa, social y de salud en los centros penitenciarios.

METODOLOGÍA

Dentro de la presente investigación, la metodología que se llevará a cabo es el enfoque cualitativo, debido a que se va recolectar y analizar información relevante sobre los elementos que toman a consideración los docentes para la realización de la planeación didáctica con énfasis en la música para educación inicial. Este enfoque es particularmente útil en la recuperación de la información, así como su profundidad, debido a que como investigadores van a permitir conocer los retos y perspectivas del centro de atención infantil.

Bonilla y Rodríguez (2005) definen que el método cualitativo se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de los rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada (p. 92). Por su parte, Taylor y Bogdan (1987) mencionan que la metodología cualitativa “se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (p. 20).

El alcance del trabajo es descriptivo en una investigación cualitativa se refiere a la profundidad y detalle con los que se exploran y describen los fenómenos o situaciones estudiadas. Contrariamente a los enfoques cuantitativos que se enfocan en medir y cuantificar variables, el alcance descriptivo cualitativo se dedica a ofrecer una representación rica y detallada de la realidad vista desde la

perspectiva de los participantes. Para Sousa et al., (2007), (como citó Arias, 2022) el alcance descriptivo es un tipo de estudio en el que “se observa, describe y fundamenta varios aspectos del fenómeno, no existe la manipulación de las variables, tampoco la búsqueda de causa efecto” (p. 70).

El diseño de investigación bajo el cual se trabajará será el estudio de casos, en su definición, Stake (1998) refiere que “es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (p. 11). Un estudio de caso en la investigación con enfoque cualitativo implica explorar detalladamente un fenómeno específico dentro de su contexto natural. Este enfoque es particularmente útil cuando se busca comprender a mayor complejidad, explorar relaciones causales y capturar el comportamiento humano.

Stake (1998) define tres tipos de estudios de caso: intrínseco, instrumental y colectivo. El estudio de caso colectivo se enfoca en el estudio simultáneo de varios casos con la misma problemática o situación, pero en diversas personas, familias, empresas, o cualquier otro sujeto de estudio (p. 16). La intención aquí es utilizar cada caso como un instrumento para conocer las opiniones de los actores respecto a la creación del centro de atención infantil.

Por otra parte, en lo que respecta a la técnica se refiere a los métodos y procedimientos que se utilizan para recolectar y analizar datos. La elección de técnicas depende del tipo de investigación, los objetivos y del enfoque metodológico. Rojas (2011) define la técnica de investigación como: “un procedimiento típico, validado por la práctica, orientado generalmente (aunque no exclusivamente) a obtener y transformar información útil para la solución de problemas de conocimiento en las disciplinas científicas” (p. 278). Cada técnica requiere el uso de un instrumento específico de aplicación; el instrumento de la

técnica de encuesta es el cuestionario; de la técnica de entrevista es la guía de tópicos de entrevista.

Para la presente investigación el instrumento que será de utilidad, son las entrevistas semiestructuradas a profundidad para Alonso (1994) (como se citó en Izcara, 2014) afirma que la entrevista a profundidad es una técnica que “debe utilizarse cuando el interés del investigador son los actos ilocutorios de individuos específicos, las situaciones de descentramiento y diferencia expresa, y no los metalenguajes de colectivos centralmente estructurados” (p.140). Es decir, en la entrevista a profundidad, el relato verbal expone las experiencias y vivencias del entrevistado, reflejando su perspectiva personal.

En este apartado se describirán a los informantes que fueron clave para la presente investigación a partir de la información vertida en las entrevistas a profundidad; es imprescindible aclarar que se utilizarán los nombres de las personas privadas de su libertad. Los informantes, los cuales como se mencionó con anterioridad son madres de familia de niños que nacieron en el penal, además infantes que cursaron el nivel inicial en el área materno infantil del centro penitenciario.

Por su parte, Blasco y Otero (2008) mencionan tres tipos de entrevistas; las entrevistas estructuradas, semiestructuradas y entrevistas en profundidad. De esta manera, es como la entrevista semiestructurada a profundidad es un instrumento adecuado para la presente investigación con enfoque cualitativo, debido a su capacidad para explorar en detalle las experiencias, teorías y prácticas de los docentes entrevistados, así como capturar la complejidad de los procesos de gestión. Gracias a su flexibilidad y capacidad para profundizar en los temas clave hacen de este instrumento especialmente útil para cumplir con los objetivos de la investigación.

RESULTADOS

Se aplicaron 4 entrevistas a mujeres privadas de su libertad que han estado en diferentes procesos de la maternidad para conocer cómo la sobrellevan dentro de un contexto de reclusión. Con respeto y sensibilidad, nos comparten su perspectiva sobre cómo es llevar la maternidad, sus emociones, desafíos y esperanzas dentro de un centro penitenciario. Sus palabras nos brindan una visión profunda de la realidad que enfrentan muchas mujeres en circunstancias similares y nos hace reflexionar sobre las implicaciones de la crianza y la importancia de la educación inicial en contextos de reclusión.

Sus respuestas, son un testimonio valioso que merece ser escuchado y comprendido, con la intención de generar conciencia y promover la empatía hacia las madres que, pese a la adversidad, continúan desempeñando su rol con amor y fortaleza. Dentro de las preguntas que se realizaron fue conocer el proceso de adaptación que se vive al momento de la gestación, comprendiendo que existe una diferencia cuando fue una decisión planeada y cuando no, al verse reflejado en el cariño, la responsabilidad, y el compromiso que se muestra y la importancia que le dan a su cuidado desde la gestación.

Por la parte del infante, existe esa reclusión al nacer dentro del centro penitenciario y las limitaciones que se presentan dentro de este para que ellos conozcan el mundo, lo cual implica un peso sobre las PPL. Como lo compartió una informante clave al reconocer que es difícil aprender a desapegarse generando un impacto emocional, incluso teniendo el temor de que su infante no entienda cómo se va a adaptar al mundo, pero a su vez este tipo de experiencias son las que fortalecen a algunas de ellas para explicarles a sus niñas y niños lo que pasará ayudándoles y animándolos para salir adelante.

No obstante, así como se presentan casos de libertad con sus pequeños y se genera una reinserción social exitosa, están los casos de las madres en privación de libertad que deben vivir la separación de sus menores y retomar su vida penitenciaria, creando una conciencia de los derechos que tienen sus hijas e hijos como seres humanos y no verlos como una carga, siendo incluso una motivación para trabajar o mantenerse firmes.

Por otra parte, se puede destacar el apoyo y mejora del área materno infantil, el cual ha impactado de manera positiva en el acompañamiento de la crianza de los infantes, permitiendo el conocimiento en las áreas del desarrollo de las niñas y los niños mostrando las necesidades y la relevancia del aprendizaje de sus hijos así como el refuerzo de su cooperación con las agentes educativas y otras PPL del área, tanto en apoyo, como en la responsabilidad que implica el cuidado de sus niñas y niños.

CONCLUSIONES

La pregunta central de investigación sobre la maternidad en contextos de la privación de la libertad permite visibilizar una problemática compleja que atraviesan diversas dimensiones, tanto jurídicas como emocionales. Representa la inserción de los derechos humanos, así como la vulnerabilidad de las condiciones en las que viven las PPL y sus hijas e hijos.

Se evidencia que el encarcelamiento no solo impacta a la madre privada de su libertad, sino que también repercute en los menores quienes enfrentan condiciones adversas desde una edad temprana. La incorporación de espacios como el módulo de materno infantil ayuda a ser más ameno el contexto en el que se desarrollan y viven los infantes, las condiciones infraestructurales como los servicios de educación inicial contribuyen a mejorar el desarrollo integral de las niñas y niños.

Este trabajo muestra un contexto no convencional, sin embargo, al visibilizar una dimensión poco explorada de la maternidad, se construye una comprensión más detallada desde los análisis teóricos, legales y del testimonio directo de las PPL profundizando en los desafíos, estrategias y necesidades específicas que enfrentan estas madres.

Se enriquece la noción de maternidad como una experiencia dinámica, emocional y socialmente condicionada, donde el contexto penitenciario no solo restringe físicamente, sino que también impone nuevas formas de adaptación afectiva y educativa. La investigación permite identificar que el ejercicio de la maternidad en estos espacios implica una constante negociación entre las limitaciones estructurales del encierro y el deseo de brindar una crianza digna y afectiva.

La maternidad vista desde este contexto es una lucha diaria y constante de los desafíos que implica estar en reclusión. Las PPL son las encargadas de cuidar, proteger y sobre todo enseñar a sus menores a ser autónomos e independientes. Los derechos de los infantes son aplicados y llevados a cabo, su derecho a permanecer junto a su cuidadora principal durante los primeros años de vida y posteriormente a tener una vida fuera de reclusión.

REFERENCIAS

- Arias, J. L. (2022). *Capítulo VI Tipos, alcances y diseños de investigación. Diseño y metodología de la investigación* (pp. 66-79). <https://blogs.ugto.mx/mdued/wpcontent/uploads/sites/66/2022/10/Tipos-alcances-y-disenos-de-investigacion-paginas-6679.pdf>
- Blasco, T., & Otero, L. (2008). *Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (I)*. Nure Investigación, (33), 1-5.

<https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/download/408/399>

Bonilla, E. y Rodriguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos*. Nomos.

Cáceres-Manrique, F. D. M., Molina-Marín, G., & Ruiz-Rodríguez, M. (2014). *Maternidad: un proceso con distintos matices y construcción de vínculos*. Aquichan, 14(3), 316-326.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-59972014000300004&script=sci_arttext

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley Nacional de Ejecución Penal*. Diario Oficial de la Federación.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP.pdf>

Izcara, S. (2014). *Manual de Investigación Cualitativa*. Fontamara.

La Ley Nacional de Ejecución Penal en México. (2016/06/16). Diario Oficial de la Federación. DOF-2016/06/16.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2011). *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok)*. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf

Rojas, I. R. (2011). *Elementos para el diseño de técnicas de investigación: Una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica*. Tiempo de

297. <https://www.redalyc.org/pdf/311/31121089006.pdf>

Stake, R. (1998). *La investigación con estudios de casos*. Morata.

Taylor, S., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós Básica.

Declaración conflictos de interés:

Los autores de esta publicación declaran la inexistencia de conflictos de interés de cualquier índole con instituciones o asociaciones comerciales.

Financiamiento:

El trabajo no ha recibido subvención específica de los organismos de financiación en los sectores públicos, comerciales o sin fines de lucro.

Declaración de responsabilidad autoral

Raúl Amigón García: conceptualización, metodología, desarrollo de resultados, redacción – borrador inicial.

María Monserrath Martínez Cuaya: metodología, visualización, redacción – revisión y edición.

Karla León Flores: supervisión, validación, revisión del documento final.

Información adicional:

La responsabilidad ética y jurídica sobre los contenidos presentados en esta publicación recae exclusivamente en sus autores, incluyendo el cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. La editorial queda eximida de cualquier compromiso derivado de dichos contenidos y de su uso por parte de terceros.

Derechos de Autor (Copyright) 2025 © Raúl Amigón García, © María Monserrath Martínez

Cuaya y © Karla León Flores

Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0.



Usted es libre de compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, así como de adaptarlo, remezclarlo, transformarlo y crear a partir de él para cualquier propósito, incluso con fines comerciales. Sin embargo, debe cumplir con la condición de atribución, lo que significa que debe otorgar el crédito correspondiente a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado modificaciones. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de manera que sugiera que cuenta con el respaldo del licenciante o que recibe algún beneficio por el uso de la obra.

[Resumen de licencia](#) – [Texto completo de la licencia](#)

ISBN: 978-628-96829-5-3